

USHUAIA, 23 de noviembre de 2022.

VISTO:

El expediente N° 52.618 STJ-SSA caratulado “Dirección de Infraestructura S/ Certificado N° 4 Construcción Edificio Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN 2° Etapa”, y

CONSIDERANDO:

A través del citado expediente se tramita el certificado de obra N° 4 correspondiente a la obra pública “Construcción Edificio Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN 2° Etapa”, sita en la Sección P – Macizo 7 – Parcela 5 (Ex campamento YPF), de la localidad de Río Grande.

Por Resolución STJ N° 19/22 (hojas 26/27) se adjudicó la contratación a la firma Bestand SA y en consecuencia se firmó el contrato de obra pública registrado bajo el N° 635, Tomo I, Folios 92/93 (hojas 28/29).

Los Sres. Secretarios, mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 64/22 aprobaron el acta de inicio de la obra y su respectivo plan de trabajos y curva de inversiones (hoja 34).

Los Sres Jueces del Superior Tribunal aprobaron un nuevo plan de Trabajos y Curva de Inversiones mediante Resolución N° 44/22 STJ (hojas 37/40).

En ese marco, la Dirección de Infraestructura Judicial confeccionó el Informe de Avance de Obra obrante a hoja 1, en el que detalló las tareas realizadas, indicó que el avance real (97,46%) superó al programado (97,11%) y adjuntó el Acta de Medición de Obra N° 4 (hojas 2 y 3) y el Certificado de Obra N° 4 (hojas 4 y 5) conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Arq. Cristian Diaz y el Arquitecto Germán Boechat.

Se incorporaron imágenes fotográficas que dan cuenta de los avances mencionados (hojas 6 a 8).



El 18 y 19 de octubre del corriente año, la contratista remitió vía correo electrónico la documentación correspondiente para dar continuidad al trámite de pago (hojas 9/25).

El Área de contrataciones agregó el comprobante de compromiso preventivo N° 604/2022 confeccionado por el Área Contable (hoja 30).

El Área de Auditoría Interna verificó la documentación obrante y emitió el informe N° 720/2022, realizando requerimientos y recomendaciones (hojas 89/90).

En cumplimiento con lo solicitado, el Área de contrataciones realizó el descargo dando cumplimiento a lo requerido (hoja 91).

El Administrador tomó intervención a hoja 92 y remitió las actuaciones para continuidad del trámite.

En mérito de los antecedentes detallados y cumplida la intervención de las áreas técnicas, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 4 por la suma de pesos diez millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y uno con cincuenta y siete centavos (\$10.534.761,57) a favor de la firma Bestand SA.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y por la Resolución N° 17/22 SSA-SGCAJ,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 4 por la suma total de pesos diez millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y uno con cincuenta y siete centavos (\$10.534.761,57) a favor de la firma Bestand SA; de acuerdo a lo verificado por la Dirección de Infraestructura Judicial.



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre notifique, publique y cumpla.



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada de:
Nº 49/2022



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia